

# El enfoque praxeológico: lo ético, lo estético y lo político

Zarta Rojas, Fabian Andrey

 **Fabian Andrey Zarta Rojas**  
fabian.zarta@uniminuto.edu  
Corporación Universitaria Minuto de Dios-  
UNIMINUTO, Colombia

## Revista Perspectivas

Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia  
ISSN: 2145-6321  
ISSN-e: 2619-1687  
Periodicidad: Trimestral  
vol. 19, núm. 24, 2024  
perspectivas@uniminuto.edu

Recepción: 19 Enero 2024  
Aprobación: 07 Marzo 2024  
Publicación: 21 Mayo 2024

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/638/6384708003/>

DOI: <https://doi.org/10.26620/uniminuto.perspectivas.9.24.2024.35-46>

Este artículo fue seleccionado por el equipo editorial de la Revista Perspectivas de acuerdo con los criterios de calidad editorial establecidos. Está protegido por el Registro de propiedad intelectual. Los conceptos expresados en el artículo competen a los autores, son su responsabilidad y no comprometen la opinión de la Revista. Se autoriza su reproducción total o parcial en cualquier medio, incluido electrónico, con la condición de ser citada clara y completamente la fuente, tal como se precisa en la Licencia Creative Commons Atribución que acoge la Revista Perspectivas.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional.

**Resumen:** El presente artículo reflexivo explora tres conceptos vinculados al enfoque praxeológico, desarrollado por el filósofo Carlos Germán Juliao Vargas, que dan cuenta de su complejidad como método, enfoque y proyecto de vida: lo ético, lo estético y lo político; para ello toma, como ejemplo iluminador, el llamado “taller praxeológico”. La perspectiva epistémica sobre la cual se piensa en este texto, se desarrolla en un marco de transdisciplinariedad, indocilidad reflexiva y pensamiento complejo. El desarrollo del artículo se ha propuesto en tres acápites: a) la ética en el enfoque praxeológico; b) la praxeología como estética de la existencia; c) las implicaciones políticas del enfoque praxeológico. La reflexión conduce a que la praxeología parece tener un amplio espectro que merece seguir investigándose desde lo interdisciplinar para seguir descubriendo sus alcances (dada su función multivalente); en otros términos, que hay una complejidad sensible desde la cual es posible evidenciar otros temas, conceptos, formas, mecanismos y herramientas toda vez que se trata de un enfoque, modelo y método aún en proceso constructivo.

**Palabras clave:** complejidad, enfoque praxeológico, educación, ciencia, política.

**Abstract:** This reflective article explores three concepts linked to the praxeological approach, developed by the philosopher Carlos Germán Juliao Vargas, which account for its complexity as a method, approach, and life project: the ethical, the aesthetic and the political; For this purpose, he takes, as an illuminating example, the “praxeological workshop”. The epistemic perspective about which this text is thought about is developed in a framework of transdisciplinarity, reflective indocility and complex thinking. The development of the article has been proposed in three sections: (a) Ethics in the praxeological approach; (b) praxeology as an aesthetic of existence; (c) the political implications of the praxeological approach. The reflection leads to the fact that praxeology seems to have a wide spectrum that deserves further investigation, from the interdisciplinary perspective, to continue discovering its scope (given its function multivalent); in other words, there is a sensitive complexity from which it is possible to demonstrate other themes, concepts, forms, mechanisms, and tools since it is an approach, model and method still in the constructive process.

**Keywords:** Complexity, praxeological approach, education, science, policy.

## Introducción

*Una vida que no reflexiona ni se examina a sí misma no merece la pena vivirse.*  
Fernando Savater

La educación en nuestros días merece nuevas miradas, apuestas y retos que le permitan seguir desarrollándose a la par del surgimiento de las nuevas generaciones. Para Kant (1991), el progreso de las instituciones sociales era un pilar fundamental para comprender el quehacer pedagógico. En razón de ello, el análisis y comprensión de las nuevas perspectivas que atraviesan las prácticas, actores y proyectos de los modelos educativos contemporáneos resulta importante como aporte a las ciencias humanas y sociales.

Cuando se habla de complejidad en lo educativo, se hace referencia a los términos de Morin y Ruíz (2005), cuando advierten que un sistema se torna complejo debido a sus permanentes cambios y a la intervención de elementos desconocidos que deben estudiarse de forma constante. En ese sentido, la educación como sistema, los modelos educativos como dispositivos y el quehacer pedagógico como eslabón para fusionar lo anterior desencadenan una serie de prácticas que deben ser pensadas desde los cambios generacionales que se presentan en el siglo XXI.

### **Epistemología, pedagogía y praxeología: relaciones complejas**

Ante el crecimiento de este enfoque y modelo pedagógico, conviene pensar sobre algunas categorías que lo permean y evidencian, tal vez, aspectos que sirvan de apoyo para futuros desarrollos conceptuales frente al tema. Por ende, en el presente artículo se intentará reflexionar sobre lo ético, lo estético y lo político que puede interpelar al enfoque praxeológico implementado como modelo educativo en UNIMINUTO. Resulta importante pensarlo porque permite trazar caminos y rutas para mejorar la calidad educativa y facilitar, tanto al docente como al estudiante, una reflexión sobre sus prácticas, lo cual les ayudaría a identificar las coyunturas que atraviesan sus contextos, como lo diría Hall (2006); para realizar dicha reflexión usaremos, como ejemplo o guía, los aportes del llamado “taller praxeológico”, donde entran en conjunción, tanto la “autobiografía” del practicante como el autoanálisis que realiza de su propia práctica. El análisis propuesto tiene sentido porque las instituciones de educación superior mutan al mismo tiempo que lo hacen las prácticas disciplinares, lo cual implica repensarlas de forma constante.

La perspectiva epistémica sobre la cual se piensa en este texto implica un marco de transdisciplinariedad, indocilidad reflexiva y pensamiento complejo (Zarta Rojas, 2022); en consecuencia, no se pretende agotar el horizonte analítico del tema, sino dar apertura a nuevas formas de ver la práctica educativa y pedagógica. Por ello, es importante tener en cuenta algunos de los apuntes de Nicolescu (2002) y Morin (1995), autores que invitan a gestar un abanico de posibles alternativas para observar los fenómenos contemporáneos educativos y los impactos que esta tiene sobre los ecosistemas sociales.

Para el desarrollo del tema, se abordarán tres acápites que permitirán desembocar en una serie de rutas e ideas que el docente pueda tomar o dejar según los criterios con los que desarrolle su práctica pedagógica en las instituciones

de educación donde ejerza su oficio; dichos apartados son: a) la ética en la aplicación de la praxeología; b) la praxeología como estética de la existencia; c) las implicaciones políticas del enfoque praxeológico.

Pero antes, una aclaración fundamental: el enfoque praxeológico es mucho más que una metodología (que también lo es, sobre todo si se usa el taller praxeológico como referencia). En tanto enfoque, significa una visión, una forma de entender la realidad (ante todo de las prácticas humanas y sociales, es decir, de la acción; pero también de los contextos en los que se desarrollan). Ello significa que en su trasfondo existe una concepción filosófica/antropológica (Juliao Vargas, 2017a), con una visión ética (ante todo de los valores o axiología), estética y política particular, que hay que tratar de clarificar, para no quedarse en lo puramente metodológico del enfoque.

## La ética en lo praxeológico

Cuando se habla sobre una posible ética que atraviesa y deviene de la praxeología (más allá del hecho de que el acto mismo de enseñar suponga una responsabilidad ética), hay que pensar en que la aplicación metodológica de las etapas que conforman este modelo: ver, actuar, juzgar y devolución creativa, supone tanto una epistemología (como “vigilancia crítica” del quehacer praxeológico) como una axiología, porque “la práctica reposa igualmente sobre valores” (Juliao Vargas, 2017a, pp. 80-81). Cada uno de estos puntos le permite al sujeto reflexionar sobre su propia práctica, sin dejar a un lado la sensibilidad y el querer, como lo afirma Juliao Vargas (2020) cuando reflexiona sobre cómo implementar hoy el enfoque praxeológico en los procesos formativos e investigativos.

Ahora bien, por ética se entiende el conjunto de valores, normas y reglas que permiten a la sociedad una coexistencia en paz, como señala Cortina (2013). De manera que el desarrollo de cada una de las etapas del enfoque praxeológico contiene en sí mismo, unas características éticas (y unos valores), pues suponen principios generales de la conducta humana, sobre los cuales se debe reflexionar, pero también cuestionar para visualizar cómo fluctúan en un modelo educativo que lleva formando ciudadanos durante casi tres décadas.

Así las cosas, la primera cuestión a la que se debe aludir es: ¿qué valores fundamentan el desarrollo del ejercicio praxeológico? Sobre dicho señalamiento se puede asegurar que son muchos, entre los cuales se pueden destacar: la honestidad, la integridad y la humildad. Veamos cómo se desarrollaría cada una en el marco del modelo pedagógico interpelado:

- **Honestidad:** la aplicación del enfoque praxeológico requiere una transparencia en cada una de sus etapas, puesto que, al tratarse del análisis de las prácticas, que siempre involucran al sujeto practicante, debe darse una veracidad sobre lo que se registra en el ejercicio autorreflexivo, puesto que alterar la realidad en sus registros alejaría al investigador de un análisis genuino de lo que realiza en su cotidianidad laboral, social o familiar. De manera que, en cada etapa, lo conveniente es plasmar lo que se ha hecho de la manera más “real” posible con el fin de producir un resultado que permita seguir mejorando las prácticas.

- **Integridad:** un modelo como el praxeológico, que cuenta con una serie de pasos para alcanzar determinado resultado o análisis, requiere una actitud coherente en relación con nuestros actos y formas de pensar; por lo tanto, durante cada uno de ellos, el sujeto debe comprender que los efectos de la primera etapa afectarán la segunda y el resto de ellas. En ese sentido, el cuidado en nuestro proceso reflexivo y en lo que pensamos de cada uno de los momentos del enfoque praxeológico nos conducirá a una comprensión procedimental rigurosa que conduzca a mostrar las posibles oportunidades de mejora en nuestra práctica profesional o personal.
- **Humildad:** hablar de este valor supone generar un análisis de las prácticas al margen de muchas de las categorías que podrían afectarlo, tales como el estatus, la posición económica y todo aquello que implique una superposición del ego, como lo señalaría Freud (2014); todo ello podría hacer que la práctica evidencie los errores y limitaciones que, como seres humanos, existen dentro de unas condiciones políticas marcadas por los entornos en donde desarrollamos la práctica, permitiendo que el resultado de dicho análisis ayude a reconocer el propio ser.
- **Autoestima:** cuando se trata de un análisis que busca mejorar las prácticas que se desarrollan como persona o profesional, lo primero que se debe tener en cuenta es que el ser humano está lleno de habilidades y estas deben ser reconocidas al aplicar el modelo praxeológico. Así, cuando se trata de valorar las acciones que se desarrollan como profesional, como miembro de una comunidad u otros tantos tipos de actividades que se pueden comprender a través de este modelo, tener en cuenta nuestros logros y potencialidades es una forma de asegurar el éxito de dicho examen.

Estos valores parecen ser fundamentales porque permiten al sujeto no solo conocer de qué forma está actuando en su propio campo, sino también quién es. Cuando se habla de valores se hace referencia directamente a la “cultura” de un grupo de profesionales, de una comunidad y a todos los aspectos donde el concepto logre inmiscuirse. Recordemos que para Geertz (2001), el concepto de cultura significaba un “entramado de significaciones”, lo que implica que existe una multiplicidad de cuestiones que se asocian a lo que un profesional desarrolla en su quehacer profesional, abriendo una puerta desde la cual la praxeología amplía su rango de aplicabilidad y por lo tanto el espectro ético.

Así que el análisis praxeológico interpela lo ético, pues, como lo dirían Deleuze (2014) y Agamben (2011), las profesiones o campos científicos están llenos de dispositivos de poder y disciplinamiento (de prácticas) que se pueden evidenciar al ser analizadas, mostrando sus convergencias y divergencias con los dispositivos que constituyen las prácticas, y aunque dicha cuestión parezca un bucle, Julio Vargas afirma que así como la epistemología, “la axiología ejerce también una función de vigilancia crítica frente a la praxeología, asegurándole la legitimidad de los juicios de valor que se emiten sobre las prácticas, dado que estas siempre tienen un efecto social” (2017a, p. 82). Además, desde lo ético, se podría indagar sobre los horizontes disciplinares de este modelo pedagógico, en los términos transdisciplinares de Nicolescu y Núñez-Dentin (2017).

Para lograr cierta claridad en algunas de las afirmaciones expuestas, vale la pena una ejemplificación. Un comunicador social-periodista desea analizar sus

prácticas como profesional mediante el modelo praxeológico, debido a que pasa por una crisis en su puesto de trabajo como periodista de guerra. Mientras escribe y desarrolla cada uno de los aspectos del modelo, el periodista parece dudar en plasmar algunas de las cosas que como profesional no le hacen sentir como el mejor ser humano; este profesional decide no escribir nada de lo que parecen ser errores dentro de sus labores como reportero; a su vez, decide escribir únicamente aquellas cuestiones que son positivas y que le benefician en su trabajo. Cuando llega el momento de la etapa final, cuando el periodista podrá ver el proceso seguido y el resultado de lo que ha ejercido, pero sobre todo aquellas cosas que puede seguir mejorando, se da cuenta de que no hay nada que mejorar, lo cual parece que lo exime hasta de la ética de la empresa periodística, como señala Restrepo (2009).

Del ejemplo expuesto, se puede notar que el periodista solo aplicó uno de los cuatro valores que se presentaron más arriba. Este hecho genera que exista un sesgo entre las prácticas y lo que se ha plasmado como base para el análisis, permitiendo ver solamente “lo positivo” dentro de las actividades que hay en los diversos dispositivos existentes dentro del mundo periodístico; por lo tanto, la comprensión de la práctica con el fin de mejorarla, que es el fin del enfoque praxeológico, se verá coartada e interrumpida por ausencia de una verdadera mirada ética. ¿Será esto un producto de la forma como los nuevos profesionales del siglo XXI consideran la cuestión axiológica, como lo afirma Cortina (2007)?

Otro aspecto que es relevante es que el periodista parece tener un conflicto consigo mismo y con sus prácticas profesionales, ¿acaso son los conflictos de nuestro quehacer lo que nos obligan a autoevaluarnos? ¿Solo el estar en crisis no lleva a cambiar? ¿No puede el sujeto transformarse antes de que llegue la crisis? ¿Estos cuestionamientos significan que únicamente cuando el sujeto se enfrenta a grandes problemas, dentro de su quehacer profesional, decide evaluar las posibilidades de cambio o solución? ¿O que existe una resistencia al cambio, como lo señalan Duque et al. (2013), puesto que tampoco optó por describir dicha crisis en el desarrollo del taller praxeológico?

Así las cosas, hay un enfrentamiento entre el conflicto que presenta el periodista en su quehacer profesional y la resistencia que mantiene para admitir los errores que dicha práctica contiene; en otros términos, el profesional tiene un temor para poder asentir un quiebre en sus valores éticos, cuestiones que pudieron ser por coyunturas específicas o decisiones trascendentales dentro de su carrera profesional. Una cuestión que no se debe dejar de lado es que para un buen análisis praxeológico parece que se hace necesario no solo la construcción de una ética, sino tener una higiene en la salud mental, como lo aseveran Zarta Rojas y Juliao Vargas (2021).

¿Qué hacer para subsanar la cuestión? Según lo que se observa, y a modo de ejemplo, el desarrollo del taller praxeológico (Juliao Vargas, 2017a) lleva a cuestiones que, si bien involucran los valores, necesitan más que eso: se trata de la autenticidad, algo que parece ser una característica de la personalidad, pero también supone, además de los valores enunciados, una postura ética personal, que, por ende, tiene que ver con la transparencia que implica la autorreflexión sobre la práctica, para que sea de verdad un análisis praxeológico y resulte en un gran aporte o guía para aquellos que deseen optimizar sus propias prácticas, y

desde allí, evaluar qué conservar o qué mejorar, de forma continua, con el fin de lograr una excelencia en su quehacer profesional, comunitario o personal.

### **La praxeología como estética de la existencia**

El enfoque praxeológico facilita, sin duda, ser creativo en una cantidad de situaciones, contextos y hasta emociones, yendo más allá de la mera función profesional o del producto mismo (Juliao Vargas, 2017a), porque las preguntas y orientaciones del ejercicio praxeológico lo facilitan de cierta manera. Superando el reduccionismo al que podría conducir el proceso autoevaluativo que supone el enfoque praxeológico, hay que insistir que el propósito último es la construcción creativa de la existencia como obra de arte, toda vez que puede ayudar a ir perfeccionando esos pequeños impases, errores o desaciertos que como seres humanos o profesionales se cometen. Este análisis sobre las prácticas no es inocuo, ni tampoco se condensa en una herramienta donde se obtiene un resultado para unos fines; se trata de algo mucho más profundo: de una estética para la vida.

Cuando se revisan las obras de Nietzsche (2022), hay que comprenderlas como un modo “transvalorativo” de entender la filosofía; de ahí que el concepto disruptivo de estética emerja como una oposición a la definición romántica de la estética encerrada en unos cuantos procesos. Para definir dicha cuestión, “la voluntad de poder” surge como dispositivo para que la estética nietzscheana se argumente. En otros términos, el impulso detrás de las acciones del ser humano y la creación es la búsqueda de poder y afirmación de la vida, por lo tanto, la estética se entenderá como una expresión de la voluntad de poder, donde subvertir los valores no es transvaluar, sino mirar la realidad desde un nuevo enfoque.

Así mismo, para este filósofo, uno de los caminos en los que la estética se materializa en el sujeto, es la gestión de la propia vida como si esta fuera una “obra de arte” que de todas formas siempre es inacabada; a esto Nietzsche le llamo la “danza de la vida” para describir la naturaleza fluida que tiene la existencia, lo cual hace pensar que esa obra de arte que se pretende llegar a ser desde la realidad de cada sujeto, es una especie de lienzo o bloque de mármol en el cual cada quien define lo que será su propia existencia.

Ahora bien, con todo lo expuesto, el cruce conceptual de los desarrollos de Juliao Vargas (2002) parecen estar en lo que Foucault (1982) llamaba “lo no dicho”, es decir, aquellas cosas que se dan por entendidas; sin embargo, este no es el caso, puesto que los alcances que tiene la estética en el modelo praxeológico son vastos y deben estar por lo tanto en el discurso.

Siguiendo la idea, habría que comprender la forma en la que el análisis praxeológico se puede entender también como un modelo para forjar una estética de la vida. Puede que, para el autor de este texto, existan unos sentidos mucho más metafísicos sobre lo que se intenta plantear debido a su formación; pero vale la pena recrear una y mil veces un significado o concepto con el fin de tener unas escalas que permitan ampliar la visión de lo ya escrito sobre la cuestión.

Entonces, ¿dónde está esa estética en lo praxeológico? Para resolver esta pregunta, es necesario remitirse a uno de los últimos escritos del autor. Juliao Vargas (2020) replantea en este último texto (donde avanza sobre cómo sería la investigación praxeológica), el concepto de enfoque praxeológico, pero también el proceso metodológico que este implica, cuyas fases son: a) autoobservación de la práctica; b) análisis e interpretación de los datos; (c) modificación de la práctica y d) sistematización y transferencia de los aprendizajes.

intencionalidad última

Por lo tanto, la constancia al realizar el análisis mediante el taller praxeológico genera una integralidad, que, de hecho, es polivalente porque es ético-axiológico y estético al mismo tiempo; de allí se puede deducir que el taller, además de forjar unos valores, de mejorar la práctica, puede perfeccionar la existencia de los sujetos mismos hasta donde ellos estén dispuestos a llevarlo (lo que se puede llamar hacia un ciudadano ejemplar).

No obstante, como afirmará Hall (2010) en ninguna estructura social o coyuntura hay unas garantías de que algo se dé justo y como se ha pensado o escrito. A esto se le debe sumar que muchos de los planteamientos que se hacen desde la filosofía política en Colombia suelen desviarse de sus objetivos ante el surgimientos de imprevistos, lo cual termina diluyendo en muchos de los casos las hipótesis de los científicos sociales; esto mismo puede suceder con el autoanálisis realizado en el taller praxeológico, puesto que no se puede garantizar una reflexividad por parte de la ciudadanía, sino que es una cuestión que depende de la voluntad del sujeto.

En consecuencia, la estética de la praxeología, que implica una modificación constante de la práctica y sus diversos aprendizajes, se puede enmarcar en lo que Bourdieu (2003) llama “reflexividad” como forma de repensar las coyunturas de la cotidianidad, pero también para observar, desde otros puntos de vista, lo que le sucede al sujeto y poder salir de las dicotomías propias de nuestra cultura occidental. Ese aspecto, es una crítica al positivismo y las visiones científicistas; al mismo tiempo que es un llamado a una verdadera estética de la vida; es decir, a una liberación de la creatividad, al nacimiento del concepto de la belleza en el sujeto, establecida según sus propios niveles de realidad, y a la apertura de una visión individual del arte desde los niveles de conciencia que interpelan al sujeto como persona y profesional.

Ese alcance que tiene la reflexividad, sin duda es lo que permite que el sujeto pueda lograr una observación, un análisis, una modificación y unos aprendizajes constantes de su práctica, sin dejarse afectar por aquellas situaciones de su mismo ejercicio (función o producto, entre otras) que le puedan afligir; y allí, en ese punto, es donde nace la liberación del sujeto (rompe las epistemes que le atan a la visión dicotómica); esto da paso a lo que Nietzsche (2022) llama “la grandeza en la expresión estética y la vida misma”.

En síntesis, un desarrollo constante del autoanálisis, mediante la praxeología, en el sujeto contemporáneo, permite el desarrollo de valores, de nuevas formas de pensar la práctica, como también de reflexionarla hasta alcanzar una visión estética que resulte performática ante las visiones científicistas que la educación del siglo XXI ofrece a los futuros profesionales. Así, la praxeología se constituye como proyecto, modelo, enfoque y método que permite la apertura de nuevos niveles de realidad, niveles de conciencia y el rompimiento de epistemes tradicionalistas.

### **Las implicaciones políticas del enfoque praxeológico**

Cuando se revisa la praxeología, parece no haber un registro de interpelación sobre lo político, es decir que no se toca lo público y el modelo parece pertenecer a lo subjetivo, como producto de unas cuestiones privadas (debido a que el taller praxeológico se aplica ante todo para el sujeto que lo desarrolla). Sin embargo, para Arendt (2008), algo se transforma en un acto político cuando lo

que es privado toca las estructuras de lo público; en ese sentido, surgen unos cuestionamientos ¿qué es lo privado y que es lo público en el enfoque de la praxeología?, y ¿cómo surge lo político en ella?

Cuando se revisan los escritos que dan vida al modelo praxeológico de Juliao (2002, 2011, 2014, 2017a y b), se percibe una cuestión que se dirige a lo introspectivo; es decir, tiene unas consideraciones personales, que interpelan al investigador, al profesional, al sujeto (en singular). En ese horizonte, se observa un análisis de la práctica que obedece a lo privado, incluso a lo íntimo, puesto que el mejoramiento constante de dichas prácticas en el quehacer del sujeto se da para sí mismo; algo muy cerca a lo que Cubides (2007), haciendo referencia a las “tecnologías del yo” en Foucault, denomina “ética del cuidado de sí”; esta similitud resulta certera porque la ética, como una construcción propia y no aprendida como lo señala Barquero (2003) repite el patrón que permitirá develar lo político en la praxeología.

Con lo expuesto, parece haber un punto en común, ¿por qué lo ético y lo praxeológico son algo político? La vía por la cual este meollo halla una solución se encuentra en lo que se puede denominar “la sociología de la praxeología”, misma cuestión que sucede con la ética; se trata de las *repercusiones en la estructura societal* y en los *movimientos interpersonales* que genera el análisis de la práctica (sobre todo, mediante el taller praxeológico); en otros términos, cuando se construye una ética para sí mismo o se genera un análisis a partir de lo que indica la praxeología, se está en lo privado; pero cuando se practica la ética y se realizan los cambios que el análisis sobre las prácticas sugiere para mejorarlas, dichas acciones que implican al sujeto mismo, generan un impacto político o como lo dirían Deleuze y Guattari (2004), logran una “amplitud” y, por lo tanto, también implican un cambio de actitudes, de prácticas, de posiciones, de discursos de las personas que componen los entornos en donde se dan las prácticas del sujeto que realiza el taller praxeológico.

Todos esos impactos que genera la praxeología son los que hacen que varios hechos alrededor del sujeto cambien y como no pertenecen al sujeto, sino a unas cuestiones plurales, se manifiesta en lo público porque ya no es solo privado, sino *común*, y al seguir las particularidades de lo comunitario, se alude de manera directa a lo público, lo cual hace que emerja lo político. Con este hecho, se puede dar cuenta del componente político que está implícito en las obras de Juliao; de manera que, se puede afirmar que lo político en la praxeología devine de los impactos sociales que tiene la aplicación de las recomendaciones que genera el taller praxeológico en quien lo realiza.

Por otra parte, habría que cuestionarse sobre las implicaciones que tiene la dimensión política del enfoque praxeológico, así como dar cuenta de esos movimientos interpersonales que genera. Las dos situaciones presentadas están dadas bajo un mismo punto, lo que Foucault (1992) llamó “las relaciones de poder”; es decir, que las acciones que desarrolla el sujeto, como acto para redireccionar algún elemento en sus prácticas, no solo terminan siendo políticas, sino que también refuerzan o desestabiliza algunos elementos del poder o del *status quo* que se presentan en el contexto donde se dan prácticas.

En este punto, debemos suponer que el enfoque praxeológico obedece a unas “epistemologías del sur” tal y como las propone De Sousa Santos (2011); es decir, que dentro de sus objetivos implícitos se busca una desestabilización del

*status quo* o del poder o lo que, en estudios culturales, Grossberg *et al.* (2013) denominan “incomodar”; es decir, remover las estructuras de poder que tienen unas complicidades con el contexto, puesto que involucra una modificación en algunas de las prácticas, como también de las políticas bajo las cuales se desarrollan y dichas cuestiones advierten de la potencia que tiene la praxeología como herramienta para la transformación social.

La política funciona en la medida en la que las necesidades sociales surgen, por lo tanto, cuando existe una incomodidad por parte de una población, la democracia opera para resolverla mediante las políticas públicas. En ese sentido, si la praxeología permite que exista dicha forma de remover las estructuras del poder, cuenta con una capacidad para el cambio social, que a su vez logra una *estética social*. Si hablamos de una permanente incomodidad de la sociedad ante el análisis de sus prácticas de forma permanente, esta sería una ruta por la que se puede reparar algunas de las condiciones actuales de la sociedad colombiana.

La idea anterior parece ser utópica, puesto que no toda la sociedad reconoce el valor de la praxeología, como tampoco se puede pensar que se apliquen los talleres praxeológicos en todos los ciudadanos. Ahora bien, si pensamos en el contextualismo radical que propone Grossberg (2016) que, entre otras cosas, es una teoría sobre el contexto, que afirma que los cambios micropolíticos en las coyunturas son capaces de generar transformaciones a grandes escalas, se puede aseverar que UNIMINUTO, aplicando el modelo praxeológico en sus procesos formativos, a estudiantes de diferentes zonas y latitudes del país, está generando estas transformaciones sociales mediante el análisis de las prácticas a diferentes niveles.

Este impacto sobre los diversos territorios del país, desde luego contribuye de forma importante a la consolidación de algunas de las cuestiones que persiguen los gobiernos regionales y el nacional mediante sus proyectos y agendas, como también los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, la igualdad de género, equidad, superación de la pobreza extrema, educación de calidad, entre muchos otros que fortalecen y consolidan un país con más garantías para las diversas poblaciones y una vida digna para todos sus ciudadanos.

Finalmente, se puede señalar que la praxeología, si bien cuenta con una dimensión política, esta debe ser más explorada con el fin de comprender qué otras implicaciones tiene sobre la sociedad contemporánea, así como también, los diferentes *movimientos* que logra al remover las estructuras del poder y crear un espacio para el *statu quo* en el territorio nacional y cualquier otro en donde la praxeología sea aplicada.

## Conclusiones

Las connotaciones que tiene el enfoque praxeológico en la educación colombiana y su implementación en la formación de profesionales en UNIMINUTO, hacen que sea un modelo que debe seguir explorándose desde múltiples miradas que den cuenta de su complejidad. A lo largo de este texto, se ha intentado explorar lo que podemos llamar “complejidad implícita” en el análisis praxeológico (ejemplo del cual sería el taller praxeológico), propuesto por el filósofo y pedagogo Carlos Julio Vargas. Dentro de esa gama de conceptualizaciones susceptibles en el

modelo, emergen tres puntos que parecen hasta el momento poco explorados: lo ético, lo estético y lo político como asuntos derivados del mismo enfoque.

Sobre la primera cuestión, se debe tener en cuenta que el enfoque praxeológico implica unas consideraciones éticas que se deben tener presentes para el buen desarrollo del autoanálisis en el taller y que este sea enriquecedor para el profesional; por ello, se hace necesario que el sujeto, cuando haga uso de este, sea transparente y auténtico durante su desarrollo, así como también que se permita evidenciar los errores que vislumbra en su práctica para su posterior modificación y así se obtengan unos aprendizajes que le permitan ir perfeccionando su propia existencia y sus labores como profesional.

Por otra parte, la práctica constante del taller praxeológico permite al sujeto una condición más reflexiva que abre las puertas para romper con estereotipos científicos, dicotomías y visiones unidireccionales; a su vez, la modificación de prácticas y el aprendizaje regular que se derivan del desarrollo del taller logra y desarrolla valores en el sujeto con los cuales puede ir moldeando una práctica profesional “ejemplar” para la constitución de una estética de la vida que permita liberar otras ópticas sobre la propia existencia.

La praxeología cuenta, además, con un sentido político que parece pasar inadvertido al tratarse de un modelo pedagógico para la formación de profesionales reflexivos; no obstante, se ha podido detectar que, reflexionar sobre las propias prácticas no solo repercute en el contexto del sujeto que desarrolla el autoanálisis de su práctica en el taller, sino que es un generador de cambios sociales a gran escala y, por lo tanto, tiene unos tintes políticos que dan cuenta de la potencia transformadora del modelo, dando paso al fortalecimiento de la democracia, en el territorio nacional, impulsado por su aplicación como modelo pedagógico en UNIMINUTO.

Para terminar, el enfoque praxeológico parece tener un amplio espectro que merece seguir investigándose desde lo interdisciplinar para seguir descubriendo sus alcances (esto es posible debido a su función multivalente); en otros términos, hay una complejidad sensible desde la cual es posible evidenciar otros temas, conceptos, formas, mecanismos y herramientas toda vez que se trata de un enfoque, modelo y método, es decir, un proyecto aún inacabado y continuo y por lo tanto de una complejidad creciente, que abre las posibilidades a los interpelados por el tema.

## Referencias

- Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica*, 26(73), 249-264. <https://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v26n73/v26n73a10.pdf>
- Arendt, H. (2008). *La promesa de la política*. Paidós.
- Barquero, A. (2003). *Ética profesional*. Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Bourdieu, P. (2003). *El oficio de científico: ciencia de la ciencia y reflexividad*. Anagrama.
- Cortina, A. (2007). Jóvenes, valores y sociedad siglo XXI. *Proyecto*, 63, 27-38. <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/2576256>
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.
- Cubides, H. (2007). Foucault y el sujeto político. *Ética del cuidado de sí*. Siglo del Hombre.

- De Sousa Santos, B. (2011). Epistemologías del sur. *Utopía y praxis latinoamericana*, 16(54),17-39. [https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur\\_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana\\_2011.pdf](https://www.boaventuradesousasantos.pt/media/EpistemologiasDelSur_Utopia%20y%20Praxis%20Latinoamericana_2011.pdf)
- Deleuze, G. (2014). *Foucault y el Poder*. Errata Naturae.
- Deleuze, G. y Guattari, P. F. (2004). *Mil mesetas*. Pre-textos.
- Duque, M., Ocampo, L. y Velásquez, G. (2013). Resistencia al cambio en organizaciones modernas. *Scientia et technica*, 18(1), 149-157. <https://www.redalyc.org/pdf/849/84927487022.pdf>
- Foucault, M. (1982). *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. La Piqueta.
- Freud, S. (2014). *Group psychology and the analysis of the ego*. Read Books Ltd.
- Geertz, C. (2001). *La interpretación de las culturas* (Vol. 1). Gedisa.
- Grossberg, L. (2016). Los estudios culturales como contextualismo radical. *Intervenciones en estudios culturales*, 2(3). <http://portal.amelica.org/ameli/journal/53/5317003/html/>
- Grossberg, L., Nelson, C. y Treichler, P. (Eds.). (2013). *Estudios culturales*. Routledge.
- Hall, S. (2006). Estudios culturales: dos paradigmas. *Revista Colombiana de Sociología*, (27), 233-254. <https://www.redalyc.org/pdf/5515/551556292010.pdf>
- Hall, S. (2010). *Sin garantías. Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Corporación Editora Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7187/1/Hall%20S-Sin%20garantias.pdf>
- Juliao Vargas, C. G. (2002). *La praxeología: una teoría de la práctica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/649>
- Juliao Vargas, C. G. (2011). *El enfoque praxeológico*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/1446>
- Juliao Vargas, C. G. (2014). *Una pedagogía praxeológica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/3030>
- Juliao Vargas, C. G. (2017a). *La cuestión del método en pedagogía praxeológica*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/5087>
- Juliao Vargas, C. G. (2017b). *Epistemología, pedagogía y praxeología: relaciones complejas*. Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. <https://repositorio.uniminuto.edu/handle/10656/4455>
- Juliao Vargas, C. G. (2020). La investigación praxeológica: un enfoque alternativo. *Praxis Pedagógica*, 20(26), 117-148.
- Kant, E. (1991). *Pedagogía*. Akal.
- Morin, E. (1995). *El pensamiento complejo*. Gedisa.
- Morin, E. y Ruíz, J. (2005). *Con Edgar Morin, por un pensamiento complejo* (Vol. 22). Ediciones AKAL.
- Nicolescu, B. (2002). *Manifiesto of transdisciplinarity*. Suny Press.
- Nicolescu, B. y Núñez-Dentin, N. (2017). La transdisciplinariedad. *Transdisciplinary Human Education*, 1(1), 100-224. <http://the.redcicue.com/index.php/the/article/view/120>

- Nietzsche, F. (2022). *Las obras completas de Friedrich Nietzsche*. DigiCat.
- Restrepo, J. D. (2009). Ética en la empresa periodística. *Revista de comunicación*, 8(1), 84-94. <https://revistadecomunicacion.com/article/view/2798>
- Zarta Rojas, F. A. (2022). El rizoma literario: lo performativo del sujeto. *Enunciación*, 27(1), 45-55.
- Zarta Rojas, F. A. y Juliao Vargas, C. G. (2021). Pandemia y salud mental en la nueva realidad. *Hojas de El Bosque*, 8(13), 48-57. <https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/HEB/article/view/pandemia-nueva-realidad>